

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CUADRO DE LICITACIONES ADMON-SAG

Licitación Privada N.- LP-SAG-005-2023

N.-	DESCRIPCION	ETAPA	LINK
01	Adquisición de póliza de seguros para 93 vehículos y 22 motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería	Fracasado	Hondocompras

Nota: Todos los procesos se registran de acuerdo con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Tegucigalpa, M.D.C. 03 de junio 2024

Lic. Luis Alonso Funes
Subgerente de Recursos Materiales SAG

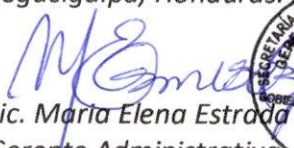


Aviso de Licitación Privada

República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
LP-SAG-005-2023

6. La Secretaría de Agricultura y Ganadería invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. **LP-SAG-005-2023** a presentar ofertas selladas para **Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.**
7. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *fondos nacionales y propios.*
8. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
9. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa; Lic. Maria Elena Estrada* en la dirección indicada al final de este Llamado **BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA** de **8:30 am a 4:00 pm.** Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).
10. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA** a más tardar a las **08:45:00 am del 11 de octubre del 2023.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **9:00 am del 11 de octubre del 2023.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras, ~~Septiembre~~ **10 de octubre** del 2023


Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativa
Secretaría de Agricultura y Ganadería



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,



DOCUMENTO DE LICITACIÓN

Secretaría de Agricultura y Ganadería

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-SAG-005-2023

**“Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y
Motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales y Fondos Propios

TEGUCIGALPA, HONDURAS 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	2
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	3
IO-05.1 CONSORCIO.....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	4
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS	8
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	10
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	11
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	11
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	13
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	13
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	13
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	13
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	13
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	14
CC-07 GARANTÍAS	14
CC-08 FORMA DE PAGO.....	15
CC-09 MULTAS.....	15
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS	17
SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS	18

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, tiene por objeto la *Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería* mediante el proceso de Licitación *Privada No. LP-SAG-005-2023*.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de servicio, entre *La Secretaría de Agricultura y Ganadería* y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de Pólizas de Seguro para 93 Vehículos y 22 Motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que permita a todos los ocupantes que hagan uso de los distintos medios de transporte proteger y salvaguarda la vida de cada una de las personas y proteger los bienes de la SAG

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en: **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Ubicada en: **BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA**

El día último de presentación de ofertas será: **11 de octubre del 2023**

La hora límite de presentación de ofertas será: **08:45:00 am**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **el Salón USDA ubicado en el edificio administrativo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería**, a partir de las: **09:00 am**.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente cita.

1. Presentación de los Sobres, se presentarán tres (3) sobres diferentes, los sobres deberán recibirse debidamente cerrados, sellados y rotulados en el idioma español según los siguientes requerimientos:
 - a. Primer Sobre: OFERTA ECONOMICA contendrá original y dos (2) copias adicionales de la oferta económica y será rotulado con el título de "OFERTA ECONOMICA".
 - b. Segundo Sobre: OFERTA TECNICA contendrá original y dos (2) copias adicionales de la oferta técnica y será rotulado con el título de "OFERTA TECNICA".
 - c. Tercer Sobre: DOCUMENTACION LEGAL contendrá original y dos (2) copias adicionales de toda la documentación legal y será rotulado con el título de "DOCUMENTACION LEGAL".

NOTA: Todos los Sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

**Nombre completo del oferente,
Dirección completa, numero de teléfonos,
URL y correo electrónico de contacto.**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

**Fecha de Apertura: 11/ OCT / 2023
Hora de Apertura: 09:00:00 AM
Hora Oficial de la Rep. de Honduras**

PARTE CENTRAL.

Gerencia Administrativa

**Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería
Blvd. Centroamérica, Ave La FAO, Col. Loma Linda, Tegucigalpa, Honduras
"OFERTA XXXXXXXXXXXX" o "DOCUMENTACION LEGAL"**

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

LICITACION PRIVADA NO. LP-SAG-005-2023

**Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Motocicletas de
la Secretaría de Agricultura y Ganadería"**

- d. En la apertura física de los sobres deberán estar cerrados y de contener el sello de la empresa lo que permitirá identificar que los sobres no han sido modificados o violentados por un tercero antes de la apertura de ofertas.
 - e. Si el paquete no está cerrado, sellado y rotulado según lo solicitado, la Secretaría de Agricultura y Ganadería se reservara el derecho de recibirá la oferta
2. Presentación de las Ofertas, estas deberán cumplir con los siguientes criterios:
 - a. La Oferta Original deberá de venir identificada con el término "ORIGINAL" y el resto de las dos (2) copias deberán ser identificadas con el término "COPIA"
 - b. Las oferentes no podrán presentar ofertas alternativas ni electrónicas
 - c. Las ofertas deberán ser presentadas en moneda nacional (Lempiras)

- d. Las ofertas deberán contener en cada una de sus hojas el folio, sello y media firma de su oferente o representante legal.
- e. La documentación deberá incluir un índice de la documentación presentada
- f. Se aceptarán únicamente ofertas de empresas constituidas en Honduras
- g. Los oferentes que deseen participar deberán ofertar por el 100% y/o total de los vehículos y motocicletas solicitados por esta Secretaría.
- h. En la oferta económica de manera obligatoria, los presupuestos deberán ser presentados individualmente para cada una de las unidades ejecutoras

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **sesenta (60)** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliase el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas y no es un documento subsanable.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del/los contrato(s) al/los licitante(s) ganador(es) se notificará a todos los oferentes que participaron en el proceso de licitación por igual dentro de los treinta (30) *días* calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

El órgano responsable de la contratación, declarará desierta la licitación, cuando no se hubieran presentado ofertas, La Secretaría de Agricultura y Ganadería se reserva el derecho de aperturar proceso con un oferta recibida.

Se declarará fracasada en los casos siguientes:

1. Cuando hubieren omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en esta ley o en sus disposiciones reglamentarias.
2. Cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el reglamento o en el pliego de condiciones.
3. Cuando se comprobare que ha existido colusión.

Una vez declarada desierta o fracasada esta licitación, se procederá a un nuevo proceso

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

Documentos

1. Garantía de Mantenimiento de Oferta que asegura los intereses de *la Secretaría de Agricultura y Ganadería*.
2. Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
3. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
4. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
5. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
6. Presentar Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
7. Fotocopia de la Constancia de la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, o estar en trámite **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”**.
8. Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
9. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
10. Fotocopia de la Solvencia SAR vigente a la fecha de apertura

11. Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética, moral y respeto a las leyes de la república y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.
12. Fotocopia de constancia de inscripción de registros de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas "SEFIN".
13. Presentar Membresía de afiliación a una cámara de comercio del país.
14. Presentar Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso "f".
15. Copia de Contratos con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas que superen valores de 300,000.00 lempiras de los últimos 5 años.
16. Presentar copias de informes de los bienes y suministros de contratos proporcionados de los últimos cinco (5) años, su importe y especificando si fueron hechos al sector público o privado.

Documentos no subsanables

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y sellado por el representante legal, de conformidad con el formato que se acompaña en los anexos
- b) Estar escritas en lápiz "grafito";
- c) Garantía de mantenimiento de oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubieran sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento;

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una autentica de copias**).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una autentica de firmas**)
- Las declaraciones juradas, garantías y formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido. (**ver anexos**) Deben presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego, con la respectiva firma y sello por el representante legal.

09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos **20% del valor ofertado**, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias,

nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

- Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general.
- Carta de Autorización para que *Secretaría de Agricultura y Ganadería* pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. *Certificaciones y Garantías*

- a. Certificados y/o Garantías de las empresas subcontratadas por la empresa aseguradora que brindan servicios de:
 - a. grúa.
 - b. asistencia vial.
 - c. ambulancia.
 - d. asesoría legal.
 - e. hospitales.
 - f. talleres de mecánica.
 - g. talleres de pintura de vehículos.
 - h. servicios prestados por la aseguradora.

2. *Capacidad de Servicio*

- a. Carta por parte de la Aseguradora que acredite a las empresas subcontratadas que fueron previamente evaluadas por criterios técnicos, indicando que los servicios, equipos, suministros estén en óptimas condiciones para el uso por parte de los asegurados.

09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

El sobre contentivo de la “Oferta Económica” deberá de incluir de forma ineludible:

- Formulario o carta de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma, firmada y sellada por el Oferente o su Representante Legal y la Oferta deberá ser en lempiras.
- Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado por el Oferente o su Representante Legal. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presento la oferta.
- Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes

- Valor total de la oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso

Notas Importantes:

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a *la Secretaría de Agricultura y Ganadería* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Para lo cual, se recomienda a los oferentes tomar como referencia las situaciones constitutivas de descalificación previstas en el artículo 131 RLCE.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido (Ver anexos). Deben de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego.

09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE GANADOR) SEGÚN EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACION DEL ESTADO

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con **El ente contratante**, mediante correo electrónico maria.estrada@sag.gob.hn / aaron.perdomo@sag.gob.hn o en su defecto por escrito a la dirección y contacto siguiente Gerencia Administrativa ubicado en las oficinas administrativas de la Secretaria de Agricultura y Ganadería con la Lic. Maria Elena Estrada. **El ente contratante** responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenidos los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDU COMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del 09 de octubre, toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10.I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACION

La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

La Secretaría de Agricultura y Ganadería podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con la siguiente rutina de fases acumulativas y Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:¹

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Nota: Una **Auténtica** para todos los ítems de la parte Legal.

	ASPECTOS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de la Secretaría de Agricultura y Ganadería		
2	Fotocopia legible de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.		
3	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.		
4	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal		
5	Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal		
6	Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.		
7	Constancia de estar en trámite ó la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del		

	Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”		
8	Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.		
9	Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.		
10	Fotocopia de la Solvencia SAR vigente		
11	Presentar Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de que actúa conforme a los principios de buena fe, integridad, honorabilidad y conducta ética, moral y respeto a las leyes de la república y no se ha prestado, ofrecido ni aceptado para la comisión de colusión, actos deshonestos, practicas corruptivas, engaños, influencia y otros que vulneren la legalidad y transparencia del presente proceso de contratación.		
12	Fotocopia de Constancia de inscripción de registros de beneficiarios (proveedores de bienes y servicios del estado, SIAFI) extendida por la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas “SEFIN”.		
13	Membresía de afiliación a una cámara de comercio del país.		
14	Declaración Jurada de la Empresa de no poseer juicios o reclamaciones pendientes durante este proceso de Licitación o en los últimos cinco (5) años a causa de contratos ejecutados o en procesos de ejecución según Art. 35 RLCE, inciso “f”.		
15	Copia de Contratos con otras empresas y/o instituciones públicas o privadas que superen valores de 300,000.00 lempiras de los últimos 5 años.		
16	Informe de los servicios de las copias de los contratos proporcionados de los últimos cinco (5) años, su importe y especificando si fueron hechos al sector público o privado.		

¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

Nota: Una **Auténtica** para todos los ítems de la parte Financiera.

	ASPECTOS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 20% del valor ofertado pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.		
2	Copia del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
3	Copia del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior sellado y timbrado por el contador general		
4	Carta de Autorización que la Secretaría de Agricultura y Ganadería pueda verificar la documentación presentada		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

Las Certificaciones y/o Garantías deberán de estar vigentes

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por las empresas de servicios, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<i>Certificaciones y Garantías</i>		
Certificados y/o Garantías de las empresas subcontratadas por la empresa aseguradora que brindan servicios de grúa.		
Certificados y/o Garantías de las empresas subcontratadas por la empresa aseguradora que brindan servicios de asistencia vial.		
Certificados y/o Garantías de las empresas subcontratadas por la empresa aseguradora que brindan servicios de ambulancia.		
Certificados y/o Garantías de las empresas subcontratadas por la empresa aseguradora que brindan servicios de asesoría legal.		
Certificados y/o Garantías de las empresas subcontratadas por la empresa aseguradora que brindan servicios de hospitales.		
Certificados y/o Garantías de las empresas subcontratadas por la empresa aseguradora que brindan servicios de talleres de mecánica.		

Certificados y/o Garantías de las empresas subcontratadas por la empresa aseguradora que brindan servicios de talleres de pintura de vehículos.		
Certificados, Normas y/o Documentos de organismos que se encargan del control de calidad de servicio prestados por la aseguradora.		
<i>Capacidad de Servicio</i>		
Carta por parte de la Aseguradora que acredite a las empresas subcontratadas que fueron previamente evaluadas por criterios técnicos, indicando que los servicios, equipos, suministros estén en óptimas condiciones para el uso por parte de los asegurados.		

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a *la Secretaría de Agricultura y Ganadería* en el lugar y fechas especificados en estas bases.

Los formularios señalados anteriormente cuentan con un formato preestablecido (Ver anexos). Deben de presentarse de conformidad con el formato que se acompaña a este pliego.

Nota: Una **Autentica** para todos los ítems de la parte Económica.

	ASPECTOS VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Formulario o Carta de la Oferta deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma (ver anexos) firmada y sellada por el Oferente o su Representante Legal y la Oferta deberá ser en lempiras.		
2	Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado por el Oferente o su Representante Legal. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" No presenta el formato "Lista de Precios" se entenderá que no presento la oferta.		
3	Valor total de la oferta comprende los impuestos correspondientes		
4	Valor total de la oferta, está dentro del monto presupuestado para el proceso		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerará válido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Validar Art 131, 132, 133, 134 RLCE

IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

IO-14 NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL CONTRATO

La resolución que emita el órgano responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información.

- a) El nombre de la entidad
- b) Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
- c) El nombre del Oferente ganador
- d) El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de los **Veinte (20)** calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR;
3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

³ Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta *la fecha de caducidad de la Póliza de Seguro de Vehículos de la flota Vehicular de la SAG.*

La Póliza tendrá vigencia de Un (1) Año, Esta iniciara su vigencia a partir de la firma del contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega de los Documentos de la **Pólizas de Seguro para 93 Vehículos y 22 Motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería** se hará en **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y SUMINISTROS, SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA en BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA**

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Entrega de la Póliza de Seguros

CONCEPTO	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
Póliza de Seguro para 93 Vehículos y 22 Motocicletas de la Secretaria de Agricultura y Ganadería	Siete (7) días a partir de la Orden de Compra	1 póliza

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento de contrato al momento de suscribir el mismo.
- La Garantía de Cumplimiento del contrato deberá ser presentada en original.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (Cuando aplique)

- Plazo de presentación: *15* días hábiles después de la recepción final del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: *180 contado a partir de la recepción final.*

CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Agricultura y Ganadería realizara un pago total a partir de la firma del contrato. Cada Unidad Ejecutora pagara el 100% del valor correspondiente a su flota vehicular.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriera en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo y en cumplimiento de los plazos parciales previstos al tenor del Artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, se sancionará con una multa equivalente al cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato; de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 del Decreto Legislativo No. 157-2022, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 36,127 de fecha 12 de Enero del 2023, contentivo Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal del 2023

SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

En caso de incluir algún servicio no solicitado por parte de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) favor mencionarlo en la cotización.

Riesgos y Coberturas Automóvil (Pickup, Turismo, Camioneta y Camiones)	Monto de Cobertura	Deducible sobre suma asegurada	Coaseguro sobre suma asegurada	Cumple	No Cumple
Riesgos por Colisiones					
Daños ocasionados por accidentes de tránsito y/o colisiones y vuelcos en áreas urbanas y rurales	Valor en Libro				
Daños ocasionados a terceros en sus bienes en áreas urbanas y rurales	Valor en Libro		-		
Daños ocasionados a terceros en sus personas en áreas urbanas y rurales			-		
Riesgos No Controlados					
Daños ocasionados por robo y/o asalto en áreas urbanas y rurales	-	-			
Daños ocasionados por cristales rotos en áreas urbanas y rurales	-	-			
Daños ocasionados por robo de equipo especial en áreas urbanas y rurales	Valor en Libro	-			
Daños ocasionados por huelgas, actos vandálicos, motines, protestas, alborotos populares, disparos, etc. en áreas urbanas y rurales	Valor en Libro				
Daños ocasionados por incendio, rayo y/o autoignición, explosiones en áreas urbanas y rurales	Valor en Libro				
Daños ocasionados por todo tipo de fenómenos naturales y/o cambio climático en áreas urbanas y rurales.	Valor en Libro				
Robo o pérdida total y/o parcial del vehículo en áreas urbanas y rurales.	Valor en Libro				
Coberturas					
Gastos médicos, hospitalización y/o rehabilitación a ocupantes en áreas urbanas y rurales.			-		
Gastos médicos, hospitalización y/o rehabilitación a terceros en áreas urbanas y rurales.			-		
Indemnización por causa de muerte a ocupantes en áreas urbanas y rurales.			-		

Indemnización por causa de muerte a terceros en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Indemnización por incapacidad total o permanente a ocupantes en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Indemnización por incapacidad total o permanente a terceros en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Perdida parcial o total de la vista de ocupantes en áreas urbanas y rurales					
Perdida parcial o total de la vista a terceros en áreas urbanas y rurales					
Gastos fúnebres a ocupantes en áreas urbanas y rurales		-	-		
Gastos fúnebres a terceros en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Servicios de Asistencia	Inicio del Evento	Límite de Eventos	Costo Económico	Cumple	No Cumple
Legal					
Servicios de Asistencia Legal (Audiencias iniciales/finales en tránsito, coordinar envío de autoridades de tránsito, robo de vehículo, decomiso de vehículos, siniestros con heridos y/o fallecidos, y todo tipo de gestión ante las autoridades competentes) 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Servicio de envío de inspector/ajustador de daños 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Orientación en caso de Robo de Vehículo en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Peritaje en caso de controversia entre las partes sobre el monto de pérdida o daño del siniestro nombrado por ambas partes en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Medica					
Traslado en ambulancia a ocupantes 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Traslado en ambulancia a terceros 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Mecánica					

Servicio de grúa a nivel nacional 24/7		Sin límite de Eventos	-		
Servicio de grúa a nivel nacional 24/7		Sin límite de Eventos			
Servicio de mecánica (Cambio de llanta, paso de corriente, abasto de combustible, cerrajería) 24/7 en áreas urbanas y rurales.		Sin límite de Eventos			
Referencia a red de talleres calificados y certificados en el territorio nacional	-	-	-		
Otros Servicios					
Reemplazo de vehículo máximo de 48 horas en áreas urbanas y rurales.		Sin límite de Eventos			
Hospedaje más cercano a la zona del percance máximo 2 noches en áreas urbanas y rurales.		Sin límite de Eventos			
Transporte a residencia o destino en áreas urbanas y rurales.		Sin límite de Eventos			
Depósito y custodia del vehículo en áreas urbanas y rurales.		Sin límite de Eventos	-		
Coberturas Centroamericana	-	-	-		
Clausulas Especiales					
Presentar formato de Exclusiones por parte de la aseguradora y determinar de forma clara las situaciones en que la compañía aseguradora se excluya de responsabilidades de pago	-	-	-		
Cláusula de inclusión/exclusión de vehículos cuando el asegurado lo solicite	-	Sin límite de Eventos	-		
Cláusula de primera opción de compra en caso de robo del automóvil	-	Sin límite de Eventos	-		
Cláusula de reparación de vehículo en la agencia para los vehículos que cuenten con garantía	-	Sin límite de Eventos	-		
Clausula especial para pérdidas totales o parciales por daños donde se determinará conjuntamente con la aseguradora el valor del pago a indemnizar y quedará a opción de la SAG si el valor del deducible será deducido del total a indemnizar. La	-	Sin límite de Eventos	-		

SAG suministrara factura de compra, certificación, traspaso y documentos que acredite la adquisición del vehículo según su disponibilidad					
Clausula especial de los costos de inspección y diagnósticos de vehículos serán cubiertos por la compañía aseguradora con la supervisión del personal técnico de la SAG.	-	Sin límite de Eventos	-		
Clausula especial de los costos y cargos de deducibles, coaseguros y excedentes del uso de las coberturas de vehículos serán cubiertos por la compañía aseguradora, así mismo toda facturación deberá ser emitida por aseguradora y no por terceros (talleres, empresas de grúa, hoteles, arrendadoras de vehículos, peritajes, depósito y custodia de vehículos, traslado de personas, etc.)	-	Sin límite de Eventos	-		
Cláusula de capacitación trimestral del uso de seguro y de la ley de tránsito organizadas por parte de la aseguradora de forma presencial	-	-	-		
Clausulas Especiales de Reclamos					
Debera existir un plazo maximo de 30 días hábiles para pago de reclamos	-	-	-	-	-
Todos los reclamos que se presenten como amparado bajo la póliza de que se suscriba con la SAG, como consecuencia de esta licitación se deberán presentar dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha del del siniestro.	-	-	-	-	-
Cobertura efectiva aún cuando los vehículos sean prestados a otras personas o instituciones. Reservándose la SAG el derecho de asignar la conducción de los mismos al personal que considere necesario para misiones de trabajo.	-	-	-	-	-
El plazo para pagar reclamaciones en caso de pérdida total será de 30 días	-	-	-	-	-

hábiles, a partir de la fecha de haberse presentado el reclamo a la compañía aseguradora y para las pérdidas parciales será de 20 días hábiles a partir de la fecha antes señalada.					
---	--	--	--	--	--

Riesgos y Coberturas Motocicleta	Monto de Cobertura	Deducible sobre suma asegurada	Coaseguro sobre suma asegurada	Cumple	No Cumple
Riesgos por Colisiones					
Daños ocasionados por accidentes de tránsito y/o colisiones y vuelcos en áreas urbanas y rurales	Valor en Libro				
Daños ocasionados a terceros en sus bienes en áreas urbanas y rurales.	Valor en Libro				
Daños ocasionados a terceros en sus personas en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Riesgos No Controlados					
Daños ocasionados por robo y/o asalto en áreas urbanas y rurales.	Valor en Libro				
Daños ocasionados por huelgas, actos vandálicos, motines, protestas, alborotos populares, disparos, etc. en áreas urbanas y rurales.	Valor en Libro				
Daños ocasionados por incendio, rayo y/o autoignición, explosiones en áreas urbanas y rurales.	Valor en Libro				
Daños ocasionados por todo tipo de fenómenos naturales y/o cambio climático en áreas urbanas y rurales.	Valor en Libro				
Robo o pérdida total y/o parcial del vehículo en áreas urbanas y rurales.	Valor en Libro				
Coberturas					
Gastos médicos, hospitalización y/o rehabilitación a ocupantes en áreas urbanas y rurales.			-		
Gastos médicos, hospitalización y/o rehabilitación a terceros en áreas urbanas y rurales.			-		

Indemnización por causa de muerte a ocupantes en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Indemnización por causa de muerte a terceros en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Indemnización por incapacidad total o permanente a ocupantes en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Indemnización por incapacidad total o permanente a terceros en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Perdida parcial o total de la vista de ocupantes en áreas urbanas y rurales		-	-		
Perdida parcial o total de la vista a terceros en áreas urbanas y rurales		-	-		
Gastos fúnebres a ocupantes en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Gastos fúnebres a terceros en áreas urbanas y rurales.		-	-		
Servicios de Asistencia	Inicio del Evento	Límite de Eventos	Costo Económico	Cumple	No Cumple
Legal					
Servicios de Asistencia Legal (Audiencias iniciales/finales en tránsito, coordinar envío de autoridades de tránsito, robo de vehículo, decomiso de vehículos, siniestros con heridos y/o fallecidos y todo tipo de gestión ante las autoridades competentes) 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Servicio de envío de inspector/ajustador de daños 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Orientación en caso de Robo de Vehículo en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Peritaje en caso de controversia entre las partes sobre el monto de pérdida o daño del siniestro	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		

nombrado por ambas partes en áreas urbanas y rurales.					
Medica					
Traslado en ambulancia a ocupantes 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Traslado en ambulancia a terceros 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Mecánica					
Servicio de grúa a nivel nacional 24/7	A partir del km 0	Sin límite de Eventos	-		
Servicio de mecánica (Cambio de llanta, paso de corriente, abasto de combustible, cerrajería) 24/7 en áreas urbanas y rurales.	A partir del km 0	Sin límite de Eventos			
Referencia a red de talleres calificados y certificados en el territorio nacional	-	-	-		
Otros Servicios					
Reemplazo de vehículo máximo de 48 horas en áreas urbanas y rurales.		Sin límite de Eventos			
Hospedaje más cercano a la zona del percance máximo 2 noches		Sin límite de Eventos			
Transporte a residencia o destino		Sin límite de Eventos			
Depósito y custodia del vehículo en áreas urbanas y rurales.		Sin límite de Eventos			
Coberturas Centroamericana	-	-	-		
Clausulas Especiales					
Presentar formato de Exclusiones por parte de la aseguradora y determinar de forma clara las situaciones en que la compañía aseguradora se excluya de responsabilidades de pago	-	-	-		
Cláusula de inclusión/exclusión de motocicletas cuando el asegurado lo solicite	-	Sin límite de Eventos	-		
Cláusula de primera opción de compra en caso de robo de la motocicleta	-	Sin límite de Eventos	-		
Cláusula de reparación de motocicleta en la agencia para las motocicletas que cuenten con	-	Sin límite de Eventos	-		

garantía					
Clausula especial para pérdidas totales o parciales por daños donde se determinará conjuntamente con la aseguradora el valor del pago a indemnizar y quedará a opción de la SAG si el valor del deducible será deducido del total a indemnizar. La SAG suministrara factura de compra, certificación, traspaso y documentos que acredite la adquisición del vehículo según su disponibilidad	-	Sin límite de Eventos	-		
Clausula especial de los costos de inspección y diagnósticos de motocicletas serán cubiertos por la compañía aseguradora con la supervisión del personal técnico de la SAG.	-	Sin límite de Eventos	-		
Clausula especial de los costos y cargos de deducibles, coaseguros y excedentes del uso de las coberturas de vehículos serán cubiertos por la compañía aseguradora, así mismo toda facturación deberá ser emitida por aseguradora y no por terceros (talleres, empresas de grúa, hoteles, arrendadoras de vehículos, peritajes, depósito y custodia de vehículos, traslado de personas, etc.)	-	Sin límite de Eventos	-		
Cláusula de capacitación trimestral del uso de seguro y de la ley de tránsito organizadas por parte de la aseguradora de forma presencial	-	-	-		
Clausulas Especiales de Reclamos					
Deberá existir un plazo máximo de 30 días hábiles para pago de reclamos	-	-	-	-	-
Todos los reclamos que se presenten como amparado bajo la póliza de que se suscriba con la SAG, como consecuencia de esta licitación se deberán presentar dentro del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha del del siniestro.	-	-	-	-	-

Cobertura efectiva aun cuando los vehículos sean prestados a otras personas o instituciones. Reservándose la SAG el derecho de asignar la conducción de los mismos al personal que considere necesario para misiones de trabajo.	-	-	-	-	-
El plazo para pagar reclamaciones en caso de pérdida total será de 30 días hábiles, a partir de la fecha de haberse presentado el reclamo a la compañía aseguradora y para las pérdidas parciales será de 20 días hábiles a partir de la fecha antes señalada.	-	-	-	-	-

Flota Vehicular

MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	CHASSIS	MOTOR	UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN LIBRO
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK0RC402618	LWNF231141246	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK0RC402621	LWNF231141254	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK2RC404242	LWNF231281177	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK2RC404256	LWNF231231274	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK3RC404265	LWNF231231268	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK5RC400086	LWNF230691254	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK5RC404252	LWNF231231275	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK6RC404244	LWNF231231248	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK7RC402616	LWNF231141252	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK7RC404267	LWNF231231260	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK8RC404262	LWNF231231270	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FK9RC404254	LWNF231231259	ADMON. CENTRAL	874,395.85
CHEVROLET	COLORADO	Pick-Up	2024	93C148FKXRC404263	LWNF231231269	ADMON. CENTRAL	874,395.85
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2022	3N6CD33B8ZK435156	YD25734228P	ADMON. CENTRAL	720,325.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2022	3N6CD33B9ZK434193	YD25732880P	ADMON. CENTRAL	720,325.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2022	3N6CD33BXZK434977	YD25734203P	ADMON. CENTRAL	720,325.00
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33B0ZK374112	YD25659878P	ADMON. CENTRAL	764,220.00
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33B5ZK373988	YD25659876P	ADMON. CENTRAL	764,220.00
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33B7ZK373457	YD25659312P	ADMON. CENTRAL	764,220.00
FORD	RANGER XL	Pick-Up	2015	6FPPXXMJ2PFT07648	QJ2HPFT07648	ADMON. CENTRAL	578,560.00
MAZDA	BT-50	Pick-Up	2015	MM7UNY0W4F0940704	WLAT1396671	ADMON. CENTRAL	500,500.00
MAZDA	BT-50	Pick-Up	2015	MM7UNY0W4F0940706	WLAT1396587	ADMON. CENTRAL	500,500.00
MAZDA	BT-50	Pick-Up	2015	MM7UNY0W4F0940707	WLAT1396672	ADMON. CENTRAL	500,000.00

MAZDA	BT-50	Pick-Up	2014	MM7UNYOW4E0935410	WLAT1384430	ADMON. CENTRAL	380,239.66
MAZDA	BT-50	Pick-Up	2013	MM7UNYOW4D0925497	WLAT1362846	ADMON. CENTRAL	391,695.00
MITSUBISHI	NATIVA	Camioneta	2013	MMBGNKH40DF000403	4D56UCDT9728	ADMON. CENTRAL	567,000.00
FORD	RANGER	Pick-Up	2012	6FPPXXMJ2PCD51606	PF2HPCD51606	ADMON. CENTRAL	449,753.73
FORD	RANGER	Pick-Up	2012	6FPPXXMJ2PCD51865	PF2HPCD51865	ADMON. CENTRAL	449,753.73
FORD	RANGER	Pick-Up	2012	6FPPXXMJ2PCD52384	PF2HPCD52384	ADMON. CENTRAL	449,753.73
FORD	RANGER	Pick-Up	2012	6FPPXXMJ2PCD52395	PF2HPCD52395	ADMON. CENTRAL	449,753.73
HYUNDAI	TUCSON	Camioneta	2012	KMHJT81VDCU390060	D4HABU499354	ADMON. CENTRAL	410,742.45
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117057	QD32310321	ADMON. CENTRAL	380,250.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117147	QD32310627	ADMON. CENTRAL	380,250.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117304	QD32310994	ADMON. CENTRAL	380,250.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117331	QD32311231	ADMON. CENTRAL	380,250.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117347	QD32311326	ADMON. CENTRAL	380,250.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117358	QD32311177	ADMON. CENTRAL	380,250.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117369	QD32311341	ADMON. CENTRAL	380,250.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117371	QD32311355	ADMON. CENTRAL	380,250.00
FORD	RANGER	Pick-Up	2011	1FTLR1FE1BPA62691	IDEM	ADMON. CENTRAL	326,970.00
FORD	RANGER	Pick-Up	2011	1FTLR1FE8BPA65054	IDEM	ADMON. CENTRAL	326,970.00
FORD	RANGER	Pick-Up	2011	1FTLR1FE9BPB11068	Ídem	ADMON. CENTRAL	317,558.00
FORD	RANGER	Pick-Up	2011	1FTLR1FEXBPB65055	Ídem	ADMON. CENTRAL	326,970.00
FORD	RANGER	Pick-Up	2010	MNCLSFE40AW874209	WLAT1187179	ADMON. CENTRAL	350,104.00
MAZDA	BT-50	Pick-Up	2010	MM7UNYOW4B0856054	WLAT1164613	ADMON. CENTRAL	340,637.00
IVECO	TRAKKER	Camión	2009	WJMF-3TRS40C224943	143866	ADMON. CENTRAL	8,510,481.66
MITSUBISHI	L200	Pick-Up	2009	MMBJNKB709D003667	4M40UAB3009	ADMON. CENTRAL	343,064.02
MITSUBISHI	L200	Pick-Up	2008	MMBJNKB408D091619	4D56UCBF4391	ADMON. CENTRAL	380,548.00

mitsubishi	L200	Pick-Up	2008	MMBJNKB408D092261	4D56UCBF5305	ADMON. CENTRAL	380,548.00
mitsubishi	L200	Pick-Up	2007	MMBJNK407D116418	4D56UCAR8429	ADMON. CENTRAL	352,006.90
mitsubishi	L200	Pick-Up	2005	MMBJNK7705D078280	4M40MA4775	ADMON. CENTRAL	309,400.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2005	JN1CJUD22Z0057431	QD32-198998	ADMON. CENTRAL	354,791.36
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2005	JN1CJUD22Z0057480	QD32-199105	ADMON. CENTRAL	354,791.36
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2005	JN1CJUD22Z0057494	QD32-199142	ADMON. CENTRAL	354,791.36
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2005	JN1CJUD22Z0738317	QD32-193947	ADMON. CENTRAL	306,900.00
mitsubishi	L200	Pick-Up	2004	MMBJNK7404D088032	4D56BU0068	ADMON. CENTRAL	423,996.86
TOYOTA	HIACE	Microbús	2003	LH1741011427	5L5308820	ADMON. CENTRAL	275,893.60
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2001	JTFDE626500054523	3L5040245	ADMON. CENTRAL	230,808.75
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2001	JTFDE626800054659	3L5041217	ADMON. CENTRAL	230,808.75
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2001	JTFDE626900054413	3L5039236	ADMON. CENTRAL	230,808.75
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2001	JTFDE626900054590	3L5040687	ADMON. CENTRAL	230,808.75
TOYOTA	2.4	Pick-Up	2000	LN145-0042331	2L4894939	ADMON. CENTRAL	207,984.40
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2000	LN166-0040487	3L-4903270	ADMON. CENTRAL	231,612.40
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2000	LN166-0047304	3L-4977990	ADMON. CENTRAL	246,187.50
ISUZU	TFS 55H	Pick-Up	1998	JAATF-S55HX7102455	551591	ADMON. CENTRAL	211,575.00
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33D3ZK365793	YD25650839P	DIGEPESCA	524,400.00
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33D6ZK366890	YD25650650P	DIGEPESCA	524,400.00
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33D7ZK366168	YD25650533P	DIGEPESCA	524,400.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0118066	QD32313062	DIGEPESCA	501,000.00
MAZDA	A1T	Pick-Up	2009	MM7UNY0W490811131	WLAT 962550	DIGEPESCA	285,450.00
mitsubishi	L200 4X4	Pick-Up	2008	MMBJNKB708D043223	4M40UAB0523	DIGEPESCA	390,555.75
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2005	JN1CJUD22Z0738692	QD32-194982	DIGEPESCA	350,208.32
MAZDA	BT-50	Pick-Up	2014	MM7UNY0W4E0935407	WLAT1384426	PRONAGRI	380,239.66

MAZDA	BT-50	Pick-Up	2014	MM7UNY0W4E0935409	WLAT1384425	PRONAGRI	380,239.66
FORD	RANGER	Pick-Up	2011	1FTLR1FE0BPB11072	IDEM	PRONAGRI	317,558.00
FORD	RANGER	Pick-Up	2011	1FTLR1FE7BPB11070	IDEM	PRONAGRI	317,558.00
MAZDA	L200	Pick-Up	2005	MMBJNK7705D078153	4M40MA4786	PRONAGRI	309,400.00
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	1998	LN1660047387	3L-4977705	PRONAGRI	239,295.25
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33B2ZK373205	YD25658878P	PRONAGRO	764,220.00
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33B3ZK372449	YD25657767P	PRONAGRO	764,220.00
MAZDA	L200	Pick-Up	2015	MMBJNKB40FD032283	4D56UCFJ0576	PRONAGRO	509,864.04
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2007	JN1CJUD22Z0083813	QD32-238898	PRONAGRO	447,605.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2005	JUN1CJUD22Z0068594	QD32-206510	PRONAGRO	427,500.00
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2004	JTFDE626-400129583	3L-5489149	PRONAGRO	298,290.00
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2003	JTFDE626800098595	3L5307787	PRONAGRO	245,595.35
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2001	JTFDE626200059839	3L5098440	PRONAGRO	230,808.75
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	2001	JTFDE626700054409	3L5039224	PRONAGRO	230,808.75
TOYOTA	HILUX	Pick-Up	1999	LN166-0023532	3L-4703837	PRONAGRO	240,368.20
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2018	3N6CD33B9JK843721	YD25672134P	UPEG	811,200.00
NISSAN	FRONTIER 4X4	Pick-Up	2017	3N6CD33B3ZK374458	YD25660618P	UPEG	764,220.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2014	3N6PD23Y3ZK932910	YD25608018P	UPEG	550,855.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2012	JN1CJUD22Z0117177	QD32310859	UPEG	380,250.00
NISSAN	FRONTIER	Pick-Up	2007	JN1CNUD22Z0011000	ZD30-099882K	UPEG	561,385.00

MARCA	MODELO	TIPO	AÑO	CHASSIS	MOTOR	UNIDAD EJECUTORA	VALOR EN LIBRO
HONDA	NXR-125BROS	Motocicleta	2009	9C2JD20109R501909	JC30E89501909	ADMON. CENTRAL	44,904.66
SUZUKI	DR-200	Motocicleta	2008	SH42A-125831	H402-171418	ADMON. CENTRAL	73,365.60
SUZUKI	TS-158ERX	Motocicleta	2000	JS15G12A8X2102543	TS1852-151068	ADMON. CENTRAL	34,612.50
YAMAHA	AG200	Motocicleta	2015	3GX-151467	3GX-151327	ADMON. CENTRAL	104,880.00
YAMAHA	AG200	Motocicleta	2015	3GX-151468	3GX-151328	ADMON. CENTRAL	104,880.00
YAMAHA	AG200	Motocicleta	2016	3GX-151309	3GX-151449	ADMON. CENTRAL	104,880.00
YAMAHA	AG200	Motocicleta	2016	3GX-151445	3GX-151305	ADMON. CENTRAL	104,880.00
YAMAHA	AG200	Motocicleta	2016	3GX-151450	3GX-151310	ADMON. CENTRAL	104,880.00
YAMAHA	AG200	Motocicleta	2016	3GX-151463	3GX-151328	ADMON. CENTRAL	104,880.00
YAMAHA	AG200	Motocicleta	2016	3GX-151464	3GX-151324	ADMON. CENTRAL	104,880.00
YAMAHA	AG200	Motocicleta	2016	3GX-153967	3GX-153769	ADMON. CENTRAL	104,880.00
YAMAHA	XT-225	Motocicleta	2007	4BE-086183	4BE-086126	ADMON. CENTRAL	50,372.10
HONDA	NXR-125BROS	Motocicleta	2009	9C2JD20109R501890	JC30E89501890	DIGEPESCA	44,904.66
SUZUKI	DR-200	Motocicleta	2008	SH42A-125847	H402-171450	DIGEPESCA	63,392.00
YAMAHA	YBR-125G	Motocicleta	2012	LBPKE1311C0052721	JYM154FMI*12002642*	DIGEPESCA	36,699.00
HONDA	CTX-200	Motocicleta	2013	9C2MD35U0DR001353	MD28EUD001353	PRONAGRI	69,000.00
HONDA	CTX-200	Motocicleta	2013	9C2MD35U0DR001354	MD28EUD001354	PRONAGRI	69,000.00
HONDA	CTX-200	Motocicleta	2013	9C2MD35U0DR001374	MD28EUD001374	PRONAGRI	69,000.00
HONDA	CTX-200	Motocicleta	2013	9C2MD35U0DR001388	MD28EUD001388	PRONAGRI	69,000.00
HONDA	CTX-200	Motocicleta	2013	9C2MD35U0DR001404	MD28EUD001404	PRONAGRI	69,000.00
HONDA	CTX-200	Motocicleta	2013	9C2MD35U0DR001408	MD28EUD001408	PRONAGRI	69,000.00
YAMAHA	XT-225	Motocicleta	2007	4BE-086176	4BE-086115	PRONAGRI	50,372.10

Informe de la Compañía Aseguradora de la Siniestralidad de los Vehículos de la SAG

El comportamiento corresponde a la póliza de seguro actual de la SAG que tiene vigencia de un (1) año 2022-2023.

aaron perdomo

Thursday, August 24, 2023 at 13:25:21 Central Standard Time

Asunto: Siniestralidad SAG
Fecha: jueves 24 de agosto de 2023, 10:23:31 a. m. hora estándar central
De: Nilcer Flores <nilcer.flores@segcon.hn>
A: aaron perdomo <aaron.perdomo@sag.gob.hn>

Datos adjuntos: image001.jpg

Buenos días, Lic. Aarón Perdomo.

Le detallo la siniestralidad de las pólizas de vehículos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería:

08 00 02020493 / no tiene siniestros
08 00 02020494 / no tiene siniestros
08 00 02020495 / no tiene siniestros
08 00 02020496 / L6,125.00
08 00 02020497 / no tiene siniestros

Saludos,

Nilcer Flores

Oficial de Negocios Directos

☎ 2239-9446 (ext) 2257 • celular 9971-7885

🌐 www.segcon.hn

📍 Tegucigalpa, Centro Comercial Miramontes, Primer Nivel



**Seguros
Continental**
De la mano contigo

SECCION IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Índice de Formularios y Formatos

Formulario de Lista de Precios	1
Formulario de Información sobre el Oferente	1
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	1
Formulario de Presentación de la Oferta	1
Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad	1
Formulario de Declaración Jurada de Integridad	1
Formulario de Autorización del Fabricante	1
Formato de Contrato	1
Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta	1
Formato de Garantía de Cumplimiento	1
Formato de Garantía de Calidad	1
Formato de Garantía por anticipo	1
Aviso de licitación	1

Lista de Precios

	País del Comprador Honduras			Monedas de conformidad con la del IO-09	Sub cláusula 09.4		Fecha: _____ LP No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	[indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro]	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
Precio Total								

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Página | de | páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: [indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado] Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado] Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado] Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
1 Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.
1 Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.
1 Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ☐ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. ☐ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: [indicar una descripción breve de los bienes y servicios];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2					
				OFERTA TOTAL	

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipio de _____, Departamento de _____, a los ____ días del mes del año _____.

Firma y Sello _____

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____, de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi condición de Representante Legal de _____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD:** Que mi persona y mi representada se comprometen a:

- 1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.
- 2.- Abstenernos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.
- 3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCION: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSION: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCION: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera prácticas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad _____ municipio de _____, Departamento de _____ a los _____, días del mes de _____ del año _____.

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Contrato (opcional)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [indicar: **número**] de [indicar: **mes**] de [indicar: **año**]

ENTRE

- (1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios], y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
 - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
 - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
 - (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
1. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de

2. responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y

trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. -

3. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

4. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 4.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 4.2. De conformidad con la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 4.3. La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-07 de las Condiciones de Contratación.
- 4.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 4.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 4.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo

del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]* |
en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]* |

Autorización del Fabricante

(Cuando aplique)

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

LP No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

Alternativa No.: [indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

POR CUANTO

Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y garantiza, conforme a los pliegos de condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]

Cargo: [indicar cargo]

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]

Fechado en el día _____ de _____ de 200__ [fecha de la firma]

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

5. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
6. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
7. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
8. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO [BENEFICIARIO], ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor [BENEFICIARIO] no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

||
FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CALIDAD⁴
ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA
DE CALIDAD:** _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar
la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " _____ " ubicado en
_____. Construido/entregado por el
Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____

Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio
_____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

⁴ La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA] DE ANTICIPO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "_____" ubicado en _____.
Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA **De:** _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de _____ Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

Declaración Jurada de No Poseer Juicios Pendientes

YO _____, Mayor de edad, de Estado Civil _____,
de Nacionalidad _____, con domicilio en _____,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No _____, actuando en mi
condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio
indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que
ni mi persona ni mi representada tiene o posee Juicios pendientes contra el Estado, a lo que se refiere el Art
No. 35 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____, Municipiode _____
_____, Departamento de _____, a los _____ días del mes _____ del
año _____.

Firma y Sello _____

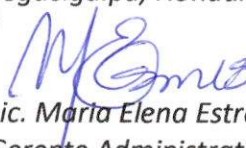
(en caso de persona Natural solo Firma Autorizada

Aviso de Licitación Privada

República de Honduras
Secretaría de Agricultura y Ganadería
LP-SAG-005-2023

6. La Secretaría de Agricultura y Ganadería invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Privada No. **LP-SAG-005-2023** a presentar ofertas selladas para **Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería**.
7. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de *fondos nacionales y propios*.
8. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
9. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la *Gerencia Administrativa; Lic. Maria Elena Estrada* en la dirección indicada al final de este Llamado **BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA** de 8:30 am a 4:00 pm. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).
10. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **BLVD CENTROAMERICA, AVE LA FAO COLONIA LOMA LINDA** a más tardar a las 08:45:00 am del 11 de octubre del 2023. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 9:00 am del 11 de octubre del 2023. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, Honduras, ~~septiembre~~ 11 de octubre del 2023


Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativa
Secretaría de Agricultura y Ganadería



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.
Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Secretaría de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921
Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38,

ACLARATORIA N.- 01

República de Honduras

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SAG

Licitación Privada

LP-SAG-005-2023

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) aclara a los interesados en participar en la LICITACION LP-SAG-005-2023 que tiene por objeto el Servicio de Seguro de vehículos de La Secretaría de Agricultura y Ganadería, lo siguiente:

1. Sobre la solicitud del valor del vehículo tipo camión Iveco, Trakker, 2009.
 - a. En lo referente al vehículo Marca Iveco; Tipo Camión; Marca Trakker; Valorado en L.8,510,481.66 se retira del listado de vehículos a asegurar, por lo que ya no se debe tomar en cuenta.
2. Sobre la solicitud de Licitación en formato editable Word y Listado de vehículos en Excel.
 - a. Los formatos Excel de listado de vehículos y Formatos Word requeridos serán enviados a los correos de interesados y subidos a la página HONDUCOMPRAS

La presente aclaratoria pasa a formar parte del Pliego de Condiciones; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en dicho Pliego de Condiciones permanecen en vigencia.

Tegucigalpa, Honduras a los 09 días del mes de octubre del 2023



Lic. Maria Elena Estrada
Gerente Administrativa
Secretaría de Agricultura y Ganadería

**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PRIVADA SAG-
LP- 005-2023 ADQUISICION DE SEGUROS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS**

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 11 días del mes de octubre 2023, siendo las 09:00 AM reunidos en el salón de la USDA del Edificio de la Secretaria de Agricultura y Ganadería en la Colonia Loma Linda Norte; Avenida la FAO, de la Ciudad de Tegucigalpa, con el propósito de llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contienen las ofertas presentadas en el proceso de LICITACION PRIVADA N.- SAG-LP-005-2023 "ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS" los miembros del comité de Apertura de la SAG Lic. Luis Alonso Funes de Subgerencia Recursos Materiales SAG; Abog. Mercedes Dubon O. de Asesoría Legal SAG; Katherin Valladares de Compras SAG; Lic. Eloísa Espinosa del Comité de Probidad y Ética SAG (Observador); Lic. Marcela Yulicy Ávila de Auditoría Interna SAG (Observador), Lic. José Puerto Observador de Bienes Nacionales SAG por parte del de la sociedad participan Nilcer Flores de Seguros Continental; Ariana Avelar Observadora de Ficohsa Seguro se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO: El Comité verifico la oferta presentada por la empresa el día y hora indicada en el aviso de licitación, es decir, a la hora estipulada de este 11 de octubre del 2023 son los siguientes:

No-	Nombre de la Sociedad	Representante Legal que firma Carta Propuesta	Fecha Presentación de Oferta	Hora
1.-	Seguros Continental	Dunia Elizabeth Rodriguez Mercadal	11 de octubre del 2023	8:30 am

SEGUNDO: Acto seguido se verifico que el sobre que contiene la oferta estuviere cerrado y debidamente rotulado, y actuando según La Ley de Contrataciones de Estado y a los artículos 51 y 99 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado y de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de condiciones en el Ítem IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION se dio continuidad al proceso de apertura.

TERCERO: Una vez verificado el estado del sobre, el comité presento el sobre a los representantes mostrando que estaban debidamente sellados y realizo la revisión de la documentación de la empresa que presento oferta a la Licitación Privada N. SAG-LP-005-2023.



Bulevar Centroamérica, Ave. La FAO.

Apto. Postal 309, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Secretaria de Estado (504) 2239-8394, (504) 2239-7603, (504) 2231-1921

Sub-Secretario de Agricultura: (504) 2239-9736,

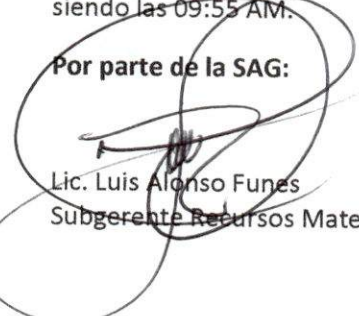
Sub-Secretario de Ganadería: (504) 2239-93-38, Licitación SAG-LPN-001-2022 / Pág. 1 | 2

No-	Nombre de la Sociedad	Monto Ofertado	Numero Garantía de Mantenimiento de oferta	Empresa Emisora	Monto Garantía	Vigencia Garantía
01	Seguros Continental	L.741,884.11	1-66329	MAPFRE	L. 20,000.00	11/10/2023 al 11/02/2024

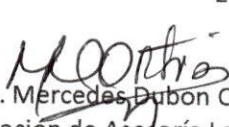
CUARTO: Se consultó al oferente con representación si debido a ser único oferente deseaba retirar la oferta, a lo que manifestando desear continuar con el proceso.

QUINTO: Habiendo leído la presente Acta y encontrándose de conformidad, se cerró el acto de apertura de ofertas y para constancia firmamos todos los miembros de la Comisión de Apertura de Oferta y participantes acreditados a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés siendo las 09:55 AM.

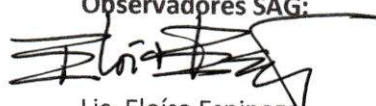
Por parte de la SAG:


Lic. Luis Alonso Funes
Subgerente Recursos Materiales SAG

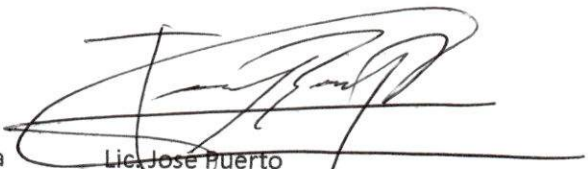

Lic. Katherine Valladares
En Representación de Compras SAG


Abog. Mercedes Dubon O.
En Representación de Asesoría Legal SAG

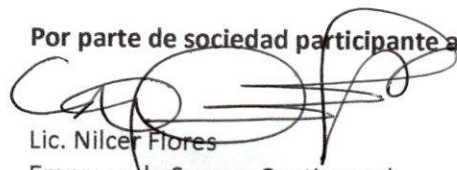
Observadores SAG:


Lic. Eloísa Espinoza
Por Parte del Comité de Probidad y Ética


Lic. Marcela Yulicy Ávila
Por Auditoría Interna SAG


Lic. José Puerto
Por Bienes Nacionales SAG

Por parte de sociedad participante acreditada:


Lic. Nilcer Flores
Empresa de Seguro Continental


Lic. Ariana Avelar
Empresa Ficohsa Seguros

RESOLUCIÓN-SAG-387-2023

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, treinta y uno (31) de octubre del dos mil veintitrés (2023).

VISTA: Para emitir Resolución en las diligencias contenidas en el Expediente Administrativo **EXP-265-2023, Abierto de Oficio** a solicitud de la Gerencia Administrativa de esta de Secretaria de Estado, mediante Memorándum **GA-416-2023**, de fecha 23 de octubre del 2023, relacionado con la Licitación Privada Nacional **LP-SAG-005-2023 de "Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Motocicletas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería"**.

CONSIDERANDO: Que para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas, la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley, esta Comisión cumplirán su función con apego a la Ley, al presente Reglamento y al pliego de condiciones correspondiente; se pondrá especial diligencia en el cumplimiento de la obligación de confidencialidad prevista en el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley.

CONSIDERANDO: Que a folio 237 del expediente de mérito corre agregado el **MEMORANDUM-SG-509-2023** de fecha 25 de Agosto 2023, emitido por la Secretaría General de la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), y la **NOTA DC 095-2023** de fecha 24 de Agosto 2023, emitido por el Departamento de Compras y Suministros de la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), quienes remitieron para Dictamen Legal el **Borrador de los Pliegos de Condiciones (Documento de Licitación) "Licitación Privada No. LP-SAG-005-2023" ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA 93 VEHÍCULOS Y 22 MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**"; en atención a la solicitud de Dictamen Legal, en fecha 05 de septiembre 2023, fue emitido el **Dictamen Legal DSL-467-2023**, estableciendo que según el Artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado, los Pliegos de Condiciones deberían incluir la información necesaria para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; su contenido incluirá las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga reglamentariamente; asimismo el Artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, establece que de acuerdo con el principio de eficiencia a que hace referencia el artículo 5 de la Ley, los órganos responsables de la contratación deberán: Seleccionar, siguiendo los procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos previstos en la Ley y en este Reglamento, a contratistas idóneos que ofrezcan las condiciones más convenientes al interés general, teniendo en cuenta las necesidades que la Administración debe satisfacer.

CONSIDERANDO: Que fue levantada con los funcionarios designados el **ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION PRIVADA NACIONAL SAG-LP-005-2023 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA 93 VEHÍCULOS Y 22 MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"**; la cual, en fecha 11 de octubre 2023 (fecha y hora establecida en el Aviso de Licitación para la recepción de ofertas, procediendo de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Comité verificó la oferta presentada por la Empresa Seguros Continental; **CUARTO:** Fue consultado el oferente, a través de su

representante, si debido a **ser único oferente**, deseaba retirar la oferta presentada, a lo que manifestó, que continuaría con el proceso; y **QUINTO**: Se procedió al cierre de la apertura de ofertas, la que los Miembros de la Comisión de Apertura de Ofertas, quienes firmaron todos para constancia.

CONSIDERANDO: Que en **ACTA DE EVALUACION DE SUBSANACIONES DE DOCUMENTOS LEGALES EN LA LICITACION PRIVADA NACIONAL LP-SAG-005-2023 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA 93 VEHÍCULOS Y 22 MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"**; la cual, fue levantada por el Comité de Evaluación, en fecha 11 de octubre 2023, la que reza: 1. **SEGUROS CONTINENTAL S.A.** Documentos Legales: Sección 10-11 Evaluación de Ofertas, Fase I Verificación Legal, donde se debe subsanar lo siguiente: 1) Pliego de Condiciones en el inciso 14: La Declaración Jurada en la parte Legal de su Oferta tiene como titulo **"DECLARACION JURADA SOBRE LA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**, siendo lo correcto **"DECLARACION JURADA DE NO POSEER JUICIOS O RECLAMACIONES PENDIENTES CONTRA EL ESTADO DE HONDURAS"**; 2) Pliegos de Condiciones en el Inciso 15: Presentar copia de contratos con otras empresas y/o Instituciones Públicas o Privadas que superen valores de Lps.300,000.00 de los últimos cinco (5) años. 3) Pliego de Condiciones en el Inciso 16: Presentar los informes de los servicios de las copias de contratos proporcionados de los últimos cinco (5) años y a su vez los importes, especificando si fueron hechos al Sector Público o Privado. **En consecuencia**, este Comité de Evaluación, determina que la Empresa oferente **"SEGUROS CONTINENTAL, S.A."**, **NO CUMPLE** con la documentación Legal requerida en los Pliegos de Condiciones; por lo cual, se concede el termino estipulado por la Ley, para que subsanen y presenten la documentación requerida.

CONSIDERANDO : Que en atención a los documentos de subsanación presentados por la Empresa Seguros Continental, S.A., en fecha 23 de octubre 2023, el Comité de Evaluación, levanta el **"ACTA DE EVALUCION DE SUBSANACIONES DE DOCUMENTOS LEGALES"**, por lo que, una vez revisados estos documentos, en su **POR TANTO**: establecen lo siguiente: "El Comité de Evaluación de Licitaciones de la SAG, actuando bajo las condiciones nombradas para tal fin y en aplicación a los Artículos 57, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado, **RESUELVE: PRIMERO**: Declarar Fracasado el Proceso de Licitación Privada Nacional **PL-SAG- 005-2023**, en virtud de que el oferente subsano en tiempo pero no en forma los documentos requeridos. No Subsanaos: Inciso 15 y el Inciso 16 contenidas en los Pliegos de Condiciones.

CONSIDERANDO : Que en fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil veintitrés (2023), el Comité de Evaluación del Proceso de Licitación Privada Nacional **LP-SAG-005-2023 de "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"**, actuando bajo las condiciones nombradas para tal fin y en aplicación del artículo 57 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado en el proceso de esta Licitación resuelve: **Declarar Fracasado** el proceso de Licitación Privada Nacional **SAG-PL-005-2023**, en virtud de que el



oferente subsano en tiempo, pero no en forma los documentos requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 132 inciso F del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que a folio numero trescientos cuatro al trescientos seis (304-306) de las presentes diligencias, corre agregado el Dictamen Legal **DSL-570-2023**, emitido por la Dirección de Servicios Legales, quien al hacer una revisión y estudio exhaustivo en el expediente de mérito contentivo a la documentación para el proceso de la Licitación Privada **No.LP-SAG-005-2023, ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGURO PARA NOVENTA Y TRES (93) VEHICULOS Y VEINTIDOS (22) MOTOCICLETAS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA**, y considerando que el Comité de Evaluación de esta Secretaría de Estado, tiene la facultades establecidas para la revisión y verificación de este proceso; esta Dirección de Servicios Legales, considera **PROCEDENTE DECLARAR FRACASADO EL PROCESO DE LICITACION PRIVADA NACIONAL SAG-LP-005-2023 "ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA 93 VEHÍCULOS Y 22 MOTOCICLETAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"**.

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (**SAG**), en uso de sus facultades y en aplicación de los Artículos 246, 247 y 321 de la Constitución de la República; 33, 36 numeral 1), 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 60, 64, 83, 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y sus reformas; 5, 6, 7, 11, 33, 38 numeral 1, 39, 40, 41, 46, 47, 50, 53, 57 numeral 2, 83, 108, 146 y 153 de la Ley de Contratación del Estado; 12, 10, 11, 12, 14, 19, 30, 35, 38, 39, 53, 78, 79, 80, 85, 94, 98, 99, 100 literal a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, k, l, m, n), 106, 107, 110, 111, 112, 123, 124, 125, 131, 136 párrafo segundo literal a), y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; el Comité de Evaluación de la Licitación Privada Nacional **LP-SAG-005-2023**; La Opinión Legal **DSL-570-2023**, emitido por la Dirección de Servicios Legales.

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR el Acta de Evaluación de Subsanaciones de Documentos Legales en la Licitación Privada Nacional N° **LP-SAG-005-2023** de **"ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE ESTA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"**, en fecha veintitrés (23) de octubre del dos mil veintitrés (2023), en el sentido de **DECLARAR POR FRACASADA** dicha Licitación, en virtud de que el oferente **"SEGUROS CONTINENTAL, S.A."**, subsanó en tiempo pero no en forma los documentos requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 132 inciso F del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. (folios 7-10).

SEGUNDO: Que el Artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado, estipula que la licitación será declarada desierta o fracasada cuando las ofertas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en el Reglamento o en el Pliego de Condiciones.

TERCERO: El órgano responsable de la contratación declarará desierta o fracasada la licitación, según corresponda, previo informe de la Comisión Evaluadora a que se refiere el artículo 125 de este Reglamento y dictamen de la Asesoría Legal; la resolución que se dicte deberá notificarse a los interesados observando lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.

CUARTO: La presente resolución ministerial es de ejecución inmediata. - **NOTIFIQUESE**


ING. JOSE ANGEL ACOSTA ZAVALA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA POR LEY
ACUERDO DE DELEGACION No. SAG-207-2023



ABOG. LORENZA FIGUEROA AYALA
SECRETARIA GENERAL POR LEY
ACUERDO DE DELEGACIÓN NÚMERO 191-2023